

Itagüí, 05 de Octubre de 2020

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Municipio Itagüí

Asunto: Informe de Gestión Secretaría de Movilidad

Cordial saludo,

En atención a lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 me permito remitir informe de gestión de la secretaría de Movilidad con corte al 30 de septiembre de 2020, conforme a los siguientes términos:

- I. Conforme a la estructura Orgánica del Municipio la Secretaría de Movilidad se encuentra conformada por la Subsecretaría de Control de Tránsito, Oficina de Transporte y Oficina Administrativa de Movilidad.

Adicionalmente en nuestra planta de cargos contamos con el siguiente número de servidores:

NIVEL	CANTIDAD
NIVEL DIRECTIVO:	4
NIVEL PROFESIONAL	7
NIVEL TÉCNICO	10
SUBCOMANDANTES DE TRÁNSITO:	3
AGENTES DE TRANSITO:	74
NIVEL ASISTENCIAL:	3
TOTAL	101

- II.** Como responsables dentro del Nivel Directivo tenemos:
- Emma Carmela Salazar Orozco – Secretaria de Movilidad
Fabio León Castrillón Bustamante – Subsecretario de Control de Tránsito
Constantino Cuan Pertúz – Jefe Oficina de Transporte
Rubén Darío Quintero Idarraga – Jefe Oficina Administrativa de Movilidad
- III.** Dentro de las funciones propias de esta unidad administrativa es importante destacar que el objetivo principal de la secretaría de Movilidad es la de orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del Municipio.

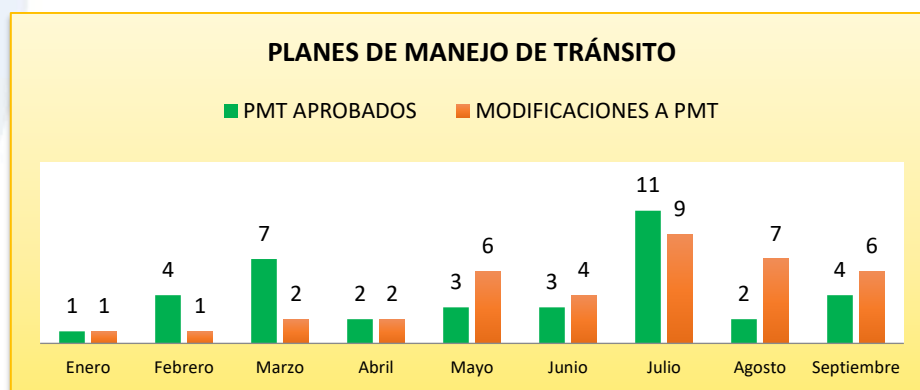
En atención a las funciones misionales se ha trabajado mancomunadamente con el Subsecretario de Control de Tránsito, Jefe de Oficina de Transporte y el Jefe de oficina Administrativa de Movilidad, del que hemos dado cumplimiento a cada una de ellas como se describe a continuación.

1. Se ha realizado la administración de los sistemas de información, teniendo una interoperabilidad entre nuestro sistema Qx-Tránsito y el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, que permite mantener los registros de los automotores, conductores, infracciones de tránsito y de transporte público, debidamente actualizados, igualmente transmitimos la información al Sistema Integrado de Multas de Infracciones de Tránsito - SIMIT, esto se realiza mediante tecnología web service, lo que permite que el mismo sea en línea y tiempo real. Se logró la actualización del portal web de la secretaría, con un reajuste en la estructura de la página web.
2. Hemos aplicado y hecho cumplir las normas sobre transporte, tránsito y de control de contaminación ambiental; por ello se han desarrollado controles diarios de tránsito en la municipalidad incluyendo el corregimiento, del que a la fecha se han realizado 510 operativos por la ciudad, algunos en compañía de la Policía Nacional y el Ejército Nacional garantizando la presencia institucional con nuestros Agentes de Tránsito.

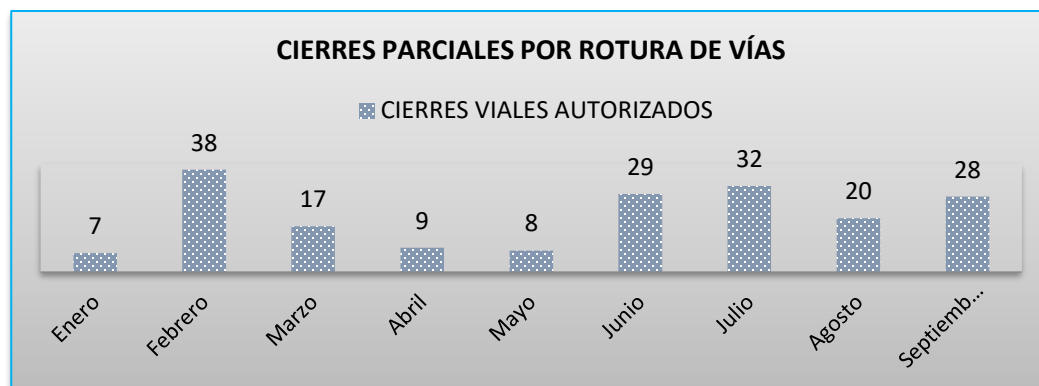
Para el control de contaminación ambiental hemos recibido 4151 solicitudes de exención de pico y placa de vehículos que utilizan combustibles o tecnologías limpias como lo son el gas natural vehicular y eléctrico, del que se han autorizado 2770 una vez observado de que cumplan con los requisitos para circular en el horario restringido.

Así mismo se han realizado mediciones a fuentes móviles que circulan por el municipio, que consisten en la medición de emisión de gases de los vehículos.

3. Se han autorizado y tomado las medidas oportunas preventivas y sancionatorias para mitigar el impacto en la circulación vehicular, que puedan producir los trabajos en las vías públicas, por ello se han expedido las respectivas aprobaciones de los **Planes de Manejo de Tránsito (PMT)**; con los cuales se procura mitigar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por la ejecución de obras en determinadas zonas, buscando la protección y seguridad de los usuarios de la vía, de los obreros y de los residentes del sector. A la fecha se han aprobado **37 PMT y 38 modificaciones** o prórrogas a los mismos, para un total de **75** distribuidos de la siguiente manera:



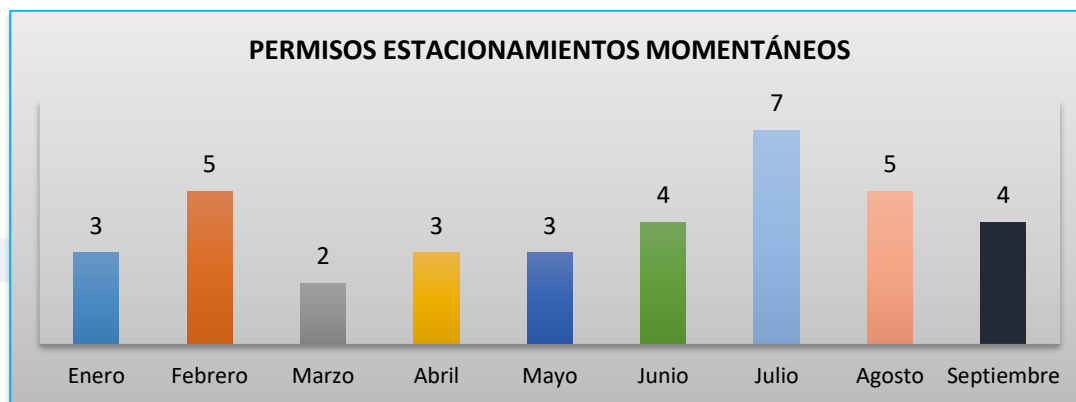
Para los permisos de rotura de vía, requeridos para la intervención en las redes de servicio público domiciliarios, al 30 de septiembre se han expedido **188 permisos**:



4. Se ha contribuido a la utilización racional y accesible del espacio público y el transporte para la movilidad, expidiendo los Permisos de Cargue y Descargue a establecimientos comerciales u obras de construcción para la realización de sus actividades, previo análisis de su localización, condiciones del sector y tipo de vía sobre la cual se ubican. En lo corrido del año, hasta el 30 de septiembre de 2020 se han expedido **92 permisos** de Cargue y Descargue, distribuidos mensualmente de la siguiente manera:



Los permisos de estacionamiento momentáneo, concedidos por corto tiempo de duración para la realización de determinada actividad, y se hacen por una vez, como por ejemplo mudanzas, retiro de algún elemento que implique la ocupación de la vía, entre otros. Entre enero y septiembre del presente año se han expedido 36 permisos de estacionamiento momentáneo:



Además de lo anterior, dentro de las actividades se han atendido requerimientos en los siguientes aspectos:

Permiso Estacionamiento Momentáneo (Discapacidad): Total Acumulado: 8

Solicitud cierre de vías: Total Acumulado: 17

5. Dentro del diseño e implementación de acciones de regulación del tránsito y el transporte público y privado a nivel municipal, estas han sido establecidas en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de movilidad del que se han expedido los respectivos actos administrativos como medida del ordenamiento de tránsito, en el que tenemos la rotación del pico y placa; implementación de acciones complementarias a la medida de pico y placa para enfrentar el episodio de contaminación atmosférica; los diferentes operativos de control de tránsito y transporte en las vías de la ciudad.

6. En nuestro Plan de Desarrollo plasmamos la implementación de planes, programas y proyectos que conlleven a la prevención de la accidentalidad y educación vial, del que hemos venido realizando la debida sensibilización a través de diferentes campañas y capacitaciones a todos los actores viales, con actividades enfocadas a la prevención de la accidentalidad y educación vial; con campaña virtual del ciclista teniendo como apuesta a nuestros patrulleros quienes han realizado mensajes alusivos a la seguridad vial.

Igualmente capacitaciones sobre la sensibilización a los conductores de vehículos de servicio público tipo taxi sobre las normas de tránsito en los acopios destinados para ello; así mismo capacitación sobre normas de

seguridad vial en los diferentes puntos donde se han realizado control de tránsito.

Destinamos un agente de tránsito en los paraderos de la ciudad con el fin de impactar en la sensibilización en prevención y seguridad vial.

Con esto se ha logrado una disminución en la accidentalidad reduciendo considerablemente la gravedad en cuanto a daños, heridos y en especial personas fallecidas.

Periodo	Solo daños	Heridos	Fallecidos	Total
Enero a septiembre 2019	1.724	1.201	13	2.938
Enero a septiembre 2020	1.207	738	1	1.946

7. Referente a la regulación del transporte público individual y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; constantemente nuestros agentes de tránsito en las vías de la ciudad están realizando la regulación del cumplimiento por parte de los vehículos tipo taxi, que cuenten con los documentos que los habilitan para la prestación del servicio, como son la tarjeta de operación y tarjeta de control; que se respeten las vías destinadas para la ciclo vía, al igual que los cruces peatonales.

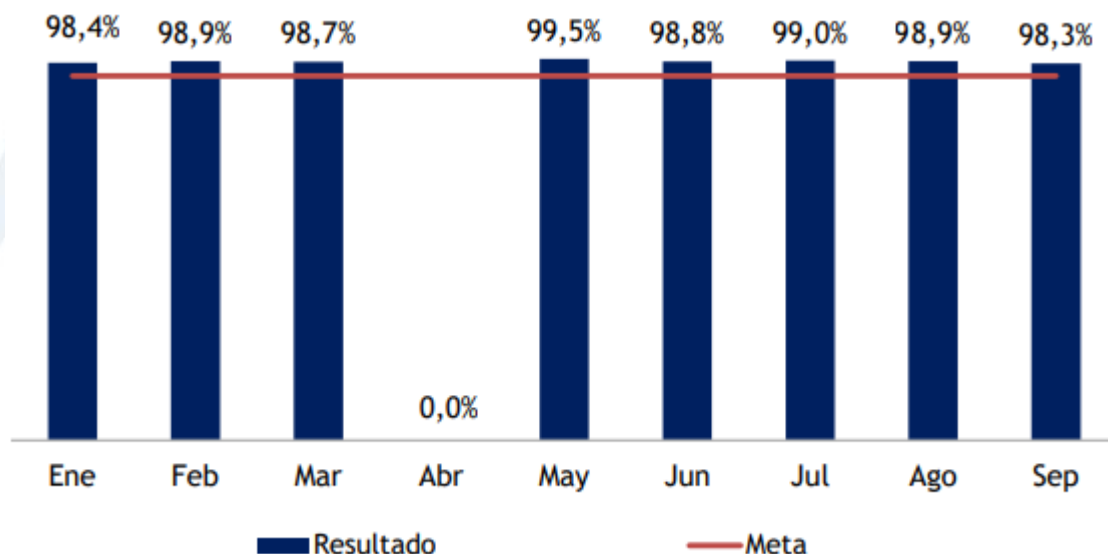
8. Se han formulado y orientado las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano y rural en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte, de las cuales referentes a las acciones realizadas serán mostradas en el seguimiento al Plan de Acción.

9. Se diseñó y estableció los diferentes planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial, del que se tuvo en cuenta para plasmarlo en nuestro Plan de Desarrollo.

10. Hemos garantizado la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible del municipio en los aspectos de tránsito, transporte y seguridad vial, en busca de mejorar las condiciones de nuestra ciudadanía, apostando a la disminución de los tiempos de viaje; hemos implementado las acciones que desde el Área Metropolitana se han recomendado para la atención oportuna y eficaz a episodios de contaminación del aire. Se ha propendido por darle una gran importancia a las modalidades de transporte no motorizado, por lo que se han adelantado las gestiones ante el AMVA respecto a la puesta en marcha del proyecto de bicicletas públicas “ENCICLA” en nuestra ciudad, que permita ofrecer a la comunidad otras oportunidades de transporte.

11. Se ha garantizado la prestación de los servicios de tránsito y transporte, de acuerdo con las necesidades de la comunidad, en condiciones de seguridad y comodidad, del que para esta época de pandemia ocasionada por la Covid-19, se han prestado los servicios, cumpliendo con los protocolos y estándares definidos para la atención de nuestra ciudadanía.

Con el propósito de asegurar la oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios, se tiene un indicador para determinar el porcentaje del número de trámites que se expidieron dentro de los términos establecidos (1 hora y 15 minutos), respecto al total de trámites solicitados, teniendo como meta el 95%.



Por otro lado, en la siguiente tabla, se muestra la cantidad de trámites ejecutados por tipo de trámite, desde el mes de enero hasta el mes de septiembre de 2020; aclarando que para el mes de abril no se presentan datos debido al cese de la prestación de servicio de forma presencial a causa del estado de emergencia decretado por el COVID-19.

Trámite	Ene	Feb	Mar	May	Jun	Jul	Ago	Sept
Blindaje	0	0	1	0	0	0	0	0
Cambio De Carrocería	5	4	1	1	5	2	1	3
Cambio De Color	11	8	7	7	13	12	9	7
Cambio de Combustible	0	3	0	0	0	0	1	0
Cambio de Placa	0	0	2	0	0	0	2	4
Cambio de Servicio	0	3	2	0	1	0	1	1
Cambio Motor	2	2	3	1	2	4	1	15
Cancelación De Matricula	37	37	16	8	14	27	22	22
Desvinculación Cambio de Servicio	0	3	2	0	1	0	1	0
Desvinculación Inservible	2	1	1	0	0	4	1	1
Desvinculación Por Mutuo Acuerdo	2	0	0	0	6	1	0	3
Duplicado De Placas	16	6	11	5	20	13	25	11
Duplicado Licencia de conducción de Carro	127	88	40	8	84	59	74	76
Duplicado Licencia de conducción de Moto	102	89	46	6	63	64	89	81
Duplicado Matriculas	84	84	50	25	62	72	58	87
Expedición Licencia de conducción de Carro	95	73	59	1	58	163	151	191
Expedición Licencia de conducción de Moto	86	81	57	0	64	156	156	179
Historial Vehículo	249	380	215	54	160	167	209	207
Inscribe Prenda	69	56	63	10	39	55	49	35
Levanta Prenda	77	104	61	13	40	59	73	108
Matricula Inicial	360	304	237	110	238	258	192	230
Radicado De Cuenta	7	6	6	1	6	7	9	7
Recategorización Licencia de conducción de Carro	22	17	9	0	7	12	28	36

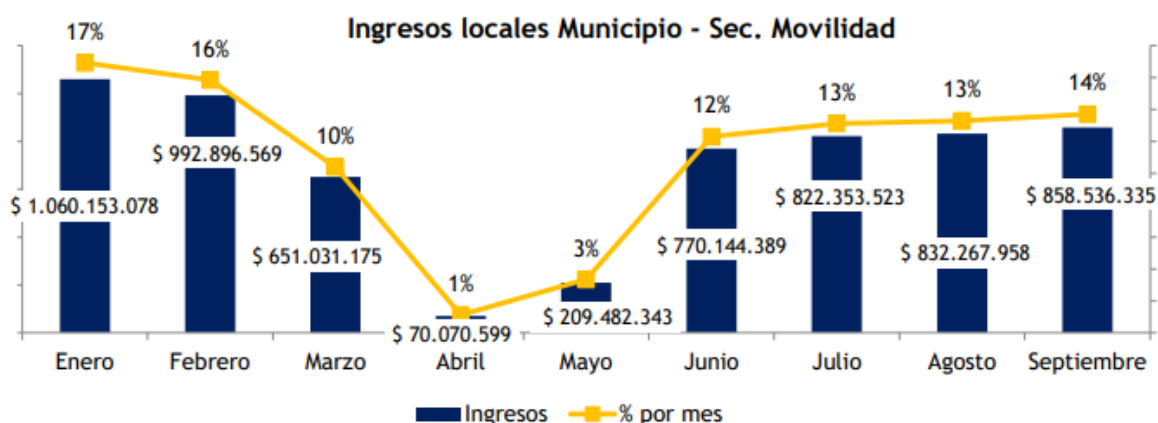
Trámite	Ene	Feb	Mar	May	Jun	Jul	Ago	Sept
Refrendación Licencia de conducción de Carro	432	372	249	2	447	386	314	390
Refrendación Licencia de conducción de Moto	7	6	3	0	7	6	7	7
Regrabar Chasis	1	4	2	0	1	1	0	1
Regrabar Motor	2	3	3	0	0	2	2	5
Regrabar Serie	3	2	3	1	2	1	0	4
Rematricula	1	0	1	0	0	0	1	0
TO Duplicado	0	2	1	2	1	0	0	2
TO Renovación	85	115	12	4	8	122	30	80
Transformación	0	0	3	1	0	0	0	3
Traslado Cuenta	28	46	30	6	23	27	27	42
Trasposos	1049	1184	787	259	792	1.038	991	1.350
Trasposos Indeterminado	179	176	119	20	94	143	186	264
Vinculación Empresa De Transporte	1	4	0	0	2	8	5	0
TOTAL	3141	3263	2102	545	2260	2869	2715	3452

Esto ha significado un importante ingreso al Municipio, recursos que permitirán dar cumplimiento a las diferentes metas y proyectos trazados.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Contravenciones	\$ 606.086.284	\$ 574.118.210	\$ 390.836.551	\$ 48.222.266
Gerencia	\$ 5.573.100	\$ 3.643.950	\$ 1.502.100	-
Licencias	\$ 10.378.700	\$ 8.815.560	\$ 5.643.560	-
Matriculas	\$ 415.666.784	\$ 383.521.899	\$ 251.123.734	\$ 21.848.333
Transporte	\$ 22.448.210	\$ 22.796.950	\$ 1.925.230	-
TOTAL	\$ 1.060.153.078	\$ 992.896.569	\$ 651.031.175	\$ 70.070.599

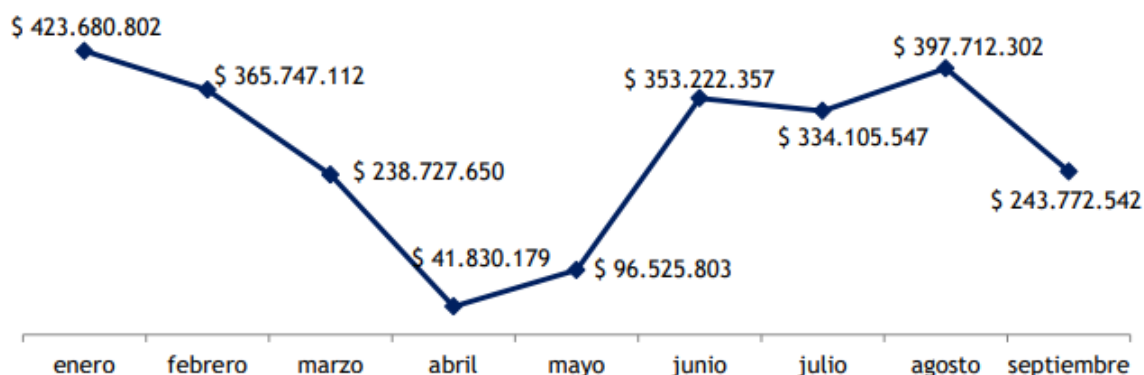
CONCEPTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Contravenciones	\$ 116.345.250	\$ 480.161.782	\$ 486.265.307	\$ 559.361.604
Gerencia	\$ 1.286.100	\$ 1.929.150	\$ 3.858.300	\$ 3.429.600
Licencias	\$ 208.080	\$ 8.849.520	\$ 10.355.040	\$ 10.012.780
Matriculas	\$ 90.852.053	\$ 274.748.127	\$ 292.328.836	\$ 255.905.434
Transporte	\$ 790.860	\$ 4.455.810	\$ 29.546.040	\$ 3.558.540
TOTAL	\$ 209.482.343	\$ 770.144.389	\$ 822.353.523	\$ 832.267.958

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Contravenciones	\$ 500.415.841	\$ 3.761.813.095
Gerencia	\$ 3.000.900	\$ 24.223.200
Licencias	\$ 12.215.980	\$ 66.479.220
Matriculas	\$ 336.064.302	\$ 2.322.059.503
Transporte	\$ 6.839.312	\$ 92.360.952
TOTAL	\$ 858.536.335	\$ 6.266.935.969



Realizando un análisis por concepto, se concluye que el 60% de los ingresos de la Secretaría de Movilidad para el municipio corresponden a contravenciones (comparendos simples y electrónicos), seguido del 37% que corresponde a ingresos por trámites de vehículos, licencias de conducción y el pago de tasas municipales de señalización y sistematización. También podemos concluir que durante los meses de abril y mayo los ingresos se vieron afectados, teniendo en cuenta el estado de emergencia y el aislamiento preventivo obligatorio a causa del COVID-19, que obligó al cese de la prestación del servicio de manera presencial; sin embargo, se ha logrado estabilizar los ingresos en los últimos tres meses.

En la siguiente proyección se discriminan los ingresos para el municipio de Itagüí por concepto comparendos, tanto simples como electrónicos (fotodetección) que se encuentren en estado cobro coactivo, desde el mes de enero hasta septiembre de 2020.

Gestión cobro coactivo 2020

12. Dentro de la actuación como autoridad de Tránsito y Transporte, hemos impuesto los siguientes comparendos simples:

Código de infracción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Total
B19	44	68	45	0	20	36	7	20	54	294
C02	263	459	207	36	193	307	167	201	301	2.134
C14*	269	319	192	9	23	1	14	7	1	835
Parrillero hombre	57	314	190	19	63	138	122	60	40	1.003
C32	4	8	7	1	1	4	4	4	3	36
C35	115	131	68	18	52	37	149	118	88	776
D12	2	1	3	0	5	4	0	0	1	16
D17	0	25	14	0	0	1	0	44	23	107
Total	754	1.325	726	83	357	528	463	454	511	5.201

Control al espacio público – Códigos de infracción: B19, C02

B19 Cargue y descargue

C02 estacionamiento prohibido

Controles ambientales – Códigos de infracción: C14, C35, D17

C14 Circulación en horas prohibidas y sitios prohibidos – *Control por pico y placa suspendido desde el 20 de marzo de 2020 para vehículos particulares.

C35 Revisión técnico mecánica

D17 Emisión contaminantes o de generación de ruido por vehículos automotores

En el mes de septiembre dada la concertación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, respecto al Plan Operacional para enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – POECA se iniciaron las acciones pertinentes para la revisión de las fuentes móviles.

C32 Pasos peatonales

Control al transporte informal – Códigos de infracción: D12

Control embriaguez Código de infracción: F

Grado de embriaguez	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Total
0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
1	4	4	3	1	6	3	3	3	3	30
2	3	4	3	2	2	4	5	1	1	25
3	1	3	3	0	0	1	0	1	1	10
RENUENCIA	2	0	3	0	2	1	1	2	1	12
Total	11	13	12	3	10	9	9	7	6	80

Todo lo anterior en las infracciones de tránsito las totalizamos de acuerdo al medio de imposición de la siguiente forma:

Mes	Simple	Comparendera electrónica	Total
Enero	2.022	275	2.297
Febrero	3.068	442	3.510
Marzo	1.800	173	1.973
Abril	277	230	507
Mayo	742	920	1.662
Junio	716	1.118	1.834
Julio	551	811	1.362
Agosto	534	763	1.297
Septiembre	648	848	1.496
Total 2020	10.358	5.580	15.938

Se evidencia que el 35% de los comparendos presenciales fueron realizados con las terminales electrónicas; resaltando que el uso de estos dispositivos se ha visto favorecido con el cambio de tecnología realizado en el mes de abril de 2020.

También traemos las 5 infracciones de tránsito por comparendos simples y comparendera electrónica que más se cometen en nuestra municipalidad representando el 59,4% de los comparendos totales registrados en estos meses son las siguientes:

Código de infracción	Ene a Sept
B01	2.161
C02	2.134
C31	2.064
C14	1.838
C24	1.270
Total	9.467

- **B01:** Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
- **C02:** Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos.

- **C31:** No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
- **C14:** Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
- **C24:** Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el Código Nacional De Tránsito Terrestre.

A continuación se relacionan las infracciones impuestas con medios de detección electrónica, en el que vale aclarar que desde el 20 de marzo de 2020 se encuentra suspendida la medida de pico y placa para vehículos particulares y en el mes de mayo se reanudó para servicio público individual, debido al estado de emergencia decretado por el COVID-19.

Cód. Infracción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Total
D02	1.019	1.019	992	1.186	1.998	1.918	1.466	1.341	1.308	12.247
C35	1.313	1.358	1.117	0	0	0	3.620	2.341	1.972	11.721
C29	1.119	675	971	1.402	1.659	1.434	1.427	1.331	841	10.859
C14	553	2.463	4.398	0	0	0	0	0	0	7.414
D04	205	145	262	442	269	245	212	66	51	1.897
C32	22	32	56	13	12	7	10	0	0	152
C26	5	4	6	1	6	11	17	9	17	76
Total	4.236	5.696	7.802	3.044	3.944	3.615	6.752	5.088	4.189	44.366

D02: No contar con el seguro obligatorio

C35: No contar con la revisión técnico mecánica

C29: Exceder los límites permitidos de velocidad

C14: Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.

D04: Sobrepasar la señal de semáforo en rojo

C32: Invadir pasos peatonales

C26: Camiones de más de 3,5 toneladas transitando por el carril izquierdo

De los datos presentados, se concluye que por comparendos por detección electrónica, las 2 infracciones más comunes son RMT y SOAT; representando el 54% de las infracciones totales por este medio.

13. Se ha orientado, establecido y planeado el servicio de transporte público urbano, en todas sus modalidades, en el municipio y su área de influencia, se ha velado por la conservación de las buenas relaciones con las empresas de transporte público colectivo de pasajeros, conociendo de cerca los actos administrativos actualizados del Área Metropolitana del Valle de Aburrá relacionados con la capacidad transportadora y rutas autorizadas; atender los requerimientos en el trámite de renovación de las tarjetas de operación de las empresas que lo han solicitado; y orientar los requerimientos de los pasajeros por asuntos relacionados con la prestación del servicio público colectivo, por lo que con las empresas de transporte público mensualmente se ha venido concertando los planes de rodamiento, en especial para que el servicio se prestara durante la emergencia decretada por el Gobierno Nacional a causa del Covid-19.

14. Dentro de la planeación, coordinación y control de la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del municipio, se ha venido prestando asistencia técnica, a fin de mantener en buen estado de funcionamiento y desempeño la red semafórica de nuestra ciudad.

15. Hemos respondido, dentro de nuestra jurisdicción por la colocación y mantenimiento, previo estudio de las necesidades e inventario, de las señales viales y del sistema de semaforización, del que se han atendido los puntos de mayor vulnerabilidad por carencia o deficiencias en la señalización, reportados por los Agentes de Tránsito, quejas y/o solicitudes más recurrentes por parte de la comunidad; además de cambios viales pendientes aprobados por resolución y vías pavimentadas en buen estado que no cuenten con señalización.

16. Hacemos un seguimiento permanente al Contrato de Concesión en lo referente al registro automotor, a fin de que se garantice el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.

17. Rendimos los informes periódicos de gestión solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes, a fin de presentar los avances que se han realizado concernientes a las metas que nos hemos propuesto para el desarrollo en este cuatrienio.

18. Participamos activamente en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño, del que en comité primario semanal se realiza la evaluación y seguimiento del mismo; se vienen realizando el estudio y corrección de la matriz de riesgos; evaluación y control; la revisión de las observaciones que nos realizan a esa matriz de riesgos y por supuesto realizamos la evaluación y control de nuestros procesos.

Así mismo, de acuerdo a las recomendaciones una vez se surtió la Auditoría de seguimiento del Icontec se vienen realizando las respectivas actualizaciones, también se ha realizado la actualización y seguimiento del plan de mejoramiento, en especial de las observaciones presentadas por la Contraloría en la Auditoría realizada en la vigencia 2019.

Sobre la matriz de riesgo, este se analizó frente al contexto estratégico de la entidad y se han venido realizando cambios en las causas, riesgos y acciones, así como en atender las observaciones en los seguimientos, por lo que se ajustaron los objetivos y metas proyectadas, de acuerdo a lo sugerido por la coordinación SIGI.

De igual manera se realizó la revisión y confirmación de los cinco procesos de la secretaría de Movilidad y sus procedimientos asociados, a saber:

Inspección, Vigilancia y Control: Vigilancia y control de tránsito.

Gestión del Desarrollo Social: Educación vial

Gestión de Trámites y Servicios: Trámites SETI

Gestión de Convivencia, Seguridad y Derechos Humanos: Contravenciones.

Gestión de Desarrollo Territorial: Semaforización y señalización.

Para la atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos se han recibido y tramitado 9390 solicitudes, de los se ha procedido a emitir las respectivas respuestas en los términos establecidos.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
TIEMPOS DE RESPUESTA PQRDS		
ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020		
MES	RESPONDIDAS	PENDIENTES POR RPTA DENTRO DEL TÉRMINO
ENERO 2020	1315	
FEBRERO 2020	1818	
MARZO 2020	1028	
ABRIL 2020	280	
MAYO 2020	573	
JUNIO 2020	878	
JULIO 2020	1218	
AGOSTO 2020	1193	
SEPTIEMBRE 2020	1072	245
Total	9395	245

19. Se asiste permanentemente y se participa, en representación de la secretaría de Movilidad y del Municipio de Itagüí, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando se han convocado o delegado, en especial en el Consejo Consultivo Metropolitano en la que se toman decisiones en beneficio de la ciudad – región; mensualmente como miembro de la junta directiva de ADELI se acude a las reuniones ordinarias o extraordinarias que se convoque; así como en los comités de movilidad y seguridad vial donde se dirimen problemáticas en beneficio del mejoramiento de la movilidad peatonal y vehicular en nuestra ciudad.

20. Respecto a la realización de la interventoría y/o supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera de los contratos que han sido asignados a la dependencia, tenemos los siguientes:

- Contrato de Concesión **250-0AJ-06** - Consorcio SETI, se verifica el cumplimiento mes a mes de las obligaciones derivadas del contrato con el Apoyo del Contratista JILS consultores S.A.S.
- Contrato **SJ-085-2020** - JILS consultores S.A.S, mensualmente se realiza el informe de ejecución de las actividades realizadas por parte

del contratista, en el que se verifica que se haya dado cumplimiento a las actividades pactadas, este ha venido realizando la asesoría en el proceso de supervisión al Consorcio SETI, asesoría a asuntos del despacho y se ha avanzado en la implementación de la Ley 1730 de 2014 (Ley de patios), del que se realice la declaratoria de abandono de los vehículos.

- Contrato **SM-202-2020** Arrendamiento de Lote de terreno para el funcionamiento del Coso Municipal, el cual ha terminado.
- **SH-298-2019** Prestación del servicio de copiado e impresión in situ, delegada a un servidor público, el cual finalizó.
- Contrato **SSYPS-296-2020**, respecto a la prestación del servicio de impresión y copiado.
- Supervisión del **SM-285-2020** del arrendamiento del lote para el funcionamiento del parqueadero.
- Contrato **SM-286-2020** para el traslado y reubicación de los vehículos que se encuentran inmovilizados al nuevo parqueadero destinado para su custodia.
- Contrato **SM-SA-005-2020** adquisición de uniformes para los agentes de tránsito y patrulleros.

21. Se ha realizado la concertación de los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo en el mes de febrero y del que se procedió a realizar la evaluación parcial del primer semestre en el mes de agosto.

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2020

No.	PROYECTOS	PESO %	PROGRAMAS	LINEA ESTRATEGICA	COMPROMISO
1	Adecuación de la Red semafórica y optimización de las vías del Municipio de Itagüí	9.69%	19. Movilidad eficiente y sostenible	6. Movilidad y Educación Vial	2. Por la Movilidad Sostenible y un Urbanismo
2	Mantenimiento de la infraestructura vial	62.96%			
3	Construcción de la Infraestructura Vial	7.70%			
4	Fortalecimiento en la prestación del servicio para una movilidad segura	4.47%			
5	Fortalecimiento de Educación y seguridad vial	7.89%	20. Prevención, Seguridad y Cultura Vial		
6	Estudios y/o diseños para la infraestructura vial	1.38%			
7	Mejoramiento de la Señalización y Seguridad Vial	5.63%			

PROYECTOS:**1. ADECUACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA Y OPTIMIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Mantenimiento de la red semaforizada	Contratación del mantenimiento preventivo y reparación de la red semafórica	25%
2	Zona de Estacionamiento o Regulado	Determinar y adecuar las Zonas de Estacionamiento Regulado	10%
		Operación para la implementación del ZERI	
3	Implementación acopios de Taxis	Determinar y adecuar los puntos de acopio de taxis	25%

Primer semestre Plan de Acción:

MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD

No.	METAS	ACTIVIDADES
1	Red semafórica moderna e instalada	Mantenimiento preventivo de la red semafórica
		Diseño y modelación de planes y tiempos de la red semaforizada
		Suministro e instalación de Modulo de cálculo de planes y tiempos, cámaras de monitoreo, UPS, Contadores
2	Zona de estacionamiento regulado (ZERI) adecuada e implementada	Ejecución y adecuación de obra para ZERI

Para el **Mantenimiento de la red semaforizada** se ha contado con el recurso humano de la Secretaría de Movilidad quienes a través de la “Central de Monitoreo de la red semafórica” realizan control y seguimiento al funcionamiento de esta, en caso de presentarse algún inconveniente se brinda la asistencia técnica que de solución y en caso de requerir la garantía de cobertura de los elementos se acude a la empresa Soluciones de Trafico. De igual manera se ha

adelantado la elaboración de los estudios previos para la contratación del mantenimiento preventivo y reparación de la red semafórica.

En cuanto a las **Zonas de Estacionamiento Regulado**, se han venido adelantando la identificación del perímetro de la zona centro y la realización de la inspección preliminar al sitio para la adecuación de los ZERI.

Para la **Implementación de Acopios de Taxis** se revisó el Decreto Municipal 789 del 2013 vigente, se hicieron acercamientos con el gremio de taxistas, se solicitó apoyo de los agentes de tránsito, y se realizó visita por parte de funcionarios de la Oficina de Transporte, a fin de realizar el informe técnico que permita actualizar la determinación de los puntos de acopio y el Decreto reglamentario.

2. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Vía rehabilitada y/o mejorada	Obras de rehabilitación y/o mejoramiento de vías	22.50%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
2	Vía con mantenimiento	Obras de mantenimiento para las vías	100%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
3	Andenes rehabilitados y/o mejorados	Obras de rehabilitación y/o andenes mejorados	48%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
4	Señalética para nomenclatura vial instaladas (Direccionalidad en vías)	Instalación de señalética para nomenclatura vial	0%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	

Primer semestre Plan de Acción: N/A

Proyecto de la Secretaría de Movilidad que se ejecuta con apoyo de la Secretaría de Infraestructura, quienes suscribieron junto con ADELI el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. SI-251-2020 cuyo objeto es "Mantenimiento de la malla Vial y mejoramiento de la movilidad peatonal (...)".

La ejecución del **mantenimiento de vías** mediante parcheo y sellos de fisuras se ha realizado en los barrios San Francisco, Bariloche, Altos de San Gabriel, Playa Rica, Asturias y Zona Centro; y **mejoramiento de andenes** en la Casa de la Cultura Zona Norte, Barrios Playa Rica, San Francisco.

3. CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Obras de gran impacto en puntos críticos de movilidad realizada	Compra de predios para la construcción de puntos críticos	24%
		Obras construidas en puntos críticos de movilidad	
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
2	Vía construida	Vías construidas	100%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
3	Andenes construidos	Andenes construidos	100%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
4	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura construida	100%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	

Primer semestre Plan de Acción:
MEJORAMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

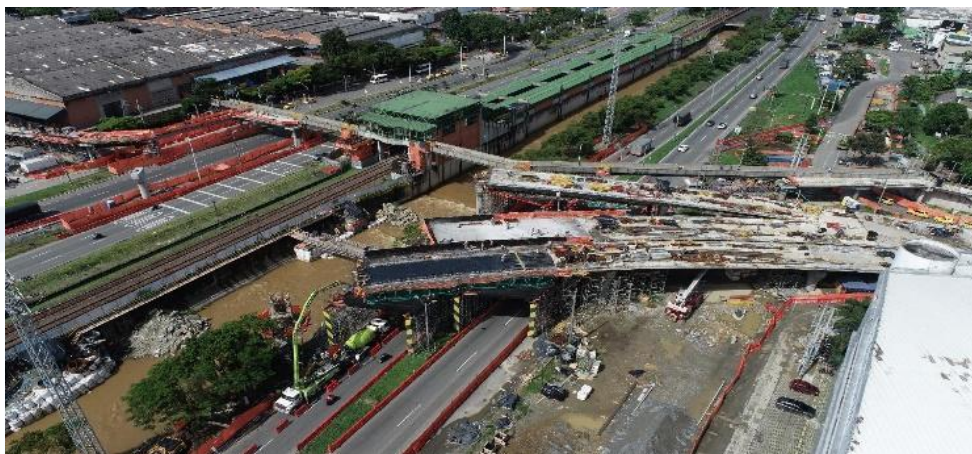
No.	METAS	ACTIVIDADES
1	Mantener los Controles de tránsito realizados en las 6 comunas y el corregimiento.	Obras de mejoramiento en puntos críticos
		Interventoría para mejoramiento de puntos críticos

Proyecto de la Secretaría de Movilidad que se ejecuta con apoyo de la Secretaría de Infraestructura, quienes han adelantado la **compra de predios para la construcción de puntos críticos**, con el fin de avanzar en el proyecto del Intercambio vial Induamerica, realizando la negociación de dos predios, a la fecha se están realizando los trámites respectivos ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

En cuanto a las **obras construidas en los puntos críticos**, hemos tenido participación activa en las obras de gran impacto en la movilidad que actualmente se desarrollan en la ciudad de Itagüí; es decir, los intercambios viales de Ayurá (que permite la conexión con el municipio de Envigado y Av. Regional) así como el intercambio vial Induamérica de la carrera 50 A con calle 36, (que permitirá liberar los flujos en dirección al corregimiento de San Antonio de Prado y al municipio de la Estrella), los cuales avanzan a buen ritmo; aunque es pertinente aclarar que las obras estuvieron suspendidas por el aislamiento preventivo obligatorio, hasta que se reactivó el sector económico de la construcción. Estos proyectos presentan el siguiente avance de obra al 30 de septiembre de 2020:

PROYECTO	AVANCE DE OBRA
Intercambio Vial Ayurá	48.5%
Intercambio Vial Induamérica	63.0%

Avance del Intercambio Vial Ayurá.



Avance del Intercambio Vial Induamérica.



Respecto a las **vías y andenes construidos**, se recibió a través de obligaciones urbanísticas, realizadas en los Proyectos Urbanísticos las Chimeneas, Tulipanes del Sur y Fiori Vita (calle 75 Sur). Adicionalmente del Proyecto Fiori Vita se recibió 0.11 km de **ciclo infraestructura construida**.

4. FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA UNA MOVILIDAD SEGURA

No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Dotación de uniformes de agentes de tránsito, Policía Judicial y patrulleros	Contratación para la dotación de uniformes	50%
2	Patio dotado para custodia vehículos inmovilizados	Contrato de arrendamiento y/o Adecuación y dotación del bien inmueble	100%
3	Contrato de arrastre de vehículos inmovilizados	Contratación para la prestación del servicio de grúas y custodia de vehículos inmovilizados	100%

Primer semestre Plan de Acción: N/A

Para la **dotación de los uniformes** se suscribió el Contrato No. SM-SA-005-2020 cuyo objeto la “Adquisición de uniformes para los agentes de tránsito y patrulleritos, elementos de identificación para los servidores públicos del municipio de Itagüí y elementos para el desarrollo de las funciones de policía judicial” quienes tienen un término de dos meses para su ejecución.

En cuanto al **Patio Dotado para Custodia Vehículos Inmovilizados**, en el primer semestre se suscribió a través del Contrato SM-202-2020 el “Arrendamiento de un (1) lote de terreno, para el funcionamiento del coso municipal de Itagüí, destinado para el almacenamiento y custodia de los vehículos inmovilizados por parte de la secretaría de movilidad de Itagüí” y en el segundo semestre se dio continuidad a través del contrato SM-285-2020 “Arrendamiento de un (1) lote de terreno, para el funcionamiento del

parqueadero, destinado para el almacenamiento y custodia de los vehículos inmovilizados por parte de la secretaría de movilidad de Itagüí”.

Respecto al **Contrato de Arrastre de Vehículos inmovilizados**, se suscribió el Contrato SM-286-2020 cuyo objeto es la “prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo logístico y operativo para el traslado y reubicación de los vehículos que se encuentran inmovilizados por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Itagüí al nuevo parqueadero destinado para su custodia”

5. FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal (Área de prevención y seguridad vial)	Realización de capacitaciones en seguridad vial	36.94%
2	Realización de capacitaciones en seguridad vial	Comunicación de las normas de tránsito a los actores viales, incluyendo en los cruces de alta accidentalidad del Municipio	100%
3	Paquete de pruebas toxicológicas para determinar el grado de embriaguez por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	Contratación y/o convenios para la realización de pruebas toxicológicas	0%
4	Capacitaciones realizadas al personal administrativo	Realización de capacitaciones al personal administrativo	0%

Primer semestre Plan de Acción: PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

No.	METAS	ACTIVIDADES
1	Mantener Campañas de educación vial	Fortalecer el equipo logístico de seguridad vial
		Campañas realizadas
2	Mantener capacitaciones en seguridad vial realizadas	Capacitaciones al personal de planta de la secretaría
		Personas capacitadas
3	Mantener los Controles de tránsito realizados en las 6 comunas y el corregimiento	Dotación personal para todo el cuerpo de agentes y todos los agentes de tránsito con funciones de Policía Judicial
		Fortalecimiento del cuerpo de agentes de tránsito
		Contrato de arrastre Grúas para vehículos inmovilizados
		Contrato para el traslado de vehículos inmovilizados a nuevo patio
		Contrato de arrendamiento para vehículos inmovilizados
		Adquisición de paquete de elementos tecnológicos para agentes de tránsito.

Proyecto ejecutado desde la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Movilidad. A la fecha van 3694 **Personas Beneficiadas de las Estrategias de Educación Informal** a través de cursos presenciales a infractores por el Descuento del 50% entre los meses de enero a marzo, posteriormente debido al aislamiento obligatorio por el COVID 19, el programa de patrulleros de tránsito de Itagüí, continuó realizando talleres virtuales de educación vial a través de la página www.actiweb.es/patrullerostransitoitagui.

Las **Campañas de Capacitaciones en Seguridad Vial** en su mayoría son realizadas a través del programa de patrulleros de tránsito de Itagüí, quienes han

adelantado trece (13) campañas de seguridad vial virtuales desde el mes de marzo, adicionalmente se realizó la campaña de la Semana Nacional de la Movilidad que se celebró del 21 al 25 de septiembre.

Los **paquetes de pruebas toxicológicas para determinar el grado de embriaguez por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas**, fueron restringidas este año debido al alto riesgo de exposición de contagio al Covid – 19, razón por la cual no se avanzó en la contratación de dichas pruebas.

Para las **Capacitaciones realizadas al personal administrativo** se está articulando con la Oficina de Talento Humano, una estrategia que permita realizar las capacitaciones al personal.

6. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL

No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Realización de estudios y diseños de redes urbanas	Realización de estudios y diseños de redes urbanas	0%

Primer semestre Plan de Acción: N/A

Proyecto de la Secretaría de Movilidad que se ejecuta con apoyo de la Secretaría de Infraestructura. La **realización de estudios y diseños de las redes urbanas** se encuentra en etapa precontractual para los siguientes diseños viales: YARUMITO CII 29A tramo A, B y C; TRIANA 2 Cra 69, COLTEJER Cra 52, EL GUAYABO CII 69, EL GUAYABO CII 70A, CARRERA 53, CARRERA 52 a la 50A.

7. MEJORAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

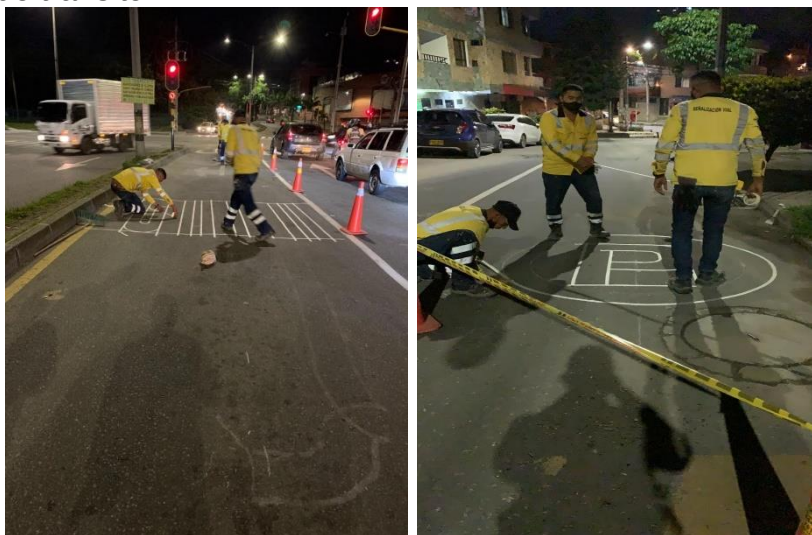
No.	INDICADOR	ACTIVIDADES	AVANCE
1	Elementos Viales Verticales y Horizontales Instalados	Instalación de elementos viales y horizontales	100%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	
2	Demarcación Horizontal Longitudinal realizada	Realización de demarcación horizontal	10.40%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	

3	Obras de Seguridad vial, peatonal y vehicular construidos	Construcción de obras de seguridad peatonal y vehicular	20%
		Interventorías realizadas a las obras de infraestructura vial	

Primer semestre Plan de Acción: N/A

Proyecto de la Secretaría de Movilidad que se ejecuta con apoyo de la Secretaría de Infraestructura. Los **Elementos Viales Verticales y Horizontales Instalados** y la **Demarcación Horizontal Longitudinal realizada** se desarrolla a través del contrato interadministrativo SI-251-2020 que va dirigido al “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal a fin de optimizar la seguridad vial en el Municipio de Itagüí”, mediante el mismo se atienden los puntos de mayor vulnerabilidad por carencia o deficiencias en la señalización, reportados por los Agentes de Tránsito, quejas y/o solicitudes más recurrentes por parte de la comunidad; además de cambios viales pendientes aprobados por resolución y vías pavimentadas en buen estado que no cuenten con señalización. También, a través de las obligaciones urbanísticas se ha señalado y demarcado las vías en las Proyectos Urbanísticos Chimeneas y Fiori Vita.

De igual manera, se han atendido los estudios y análisis técnicos relacionados a la funcionalidad y regulación de algunas señalizaciones viales, cuando lo requieran los inspectores como apoyo en los procesos que adelantan por infracciones de tránsito.





Para las **Obras de Seguridad vial, peatonal y vehicular** construidos se instalaron en 16 km en los Barrios Calatrava y terranova

Respecto a la Homologación de los proyectos del Plan de Desarrollo anterior se realizó la homologación de \$10.783.547.670,14.

V. OTRAS GESTIONES

1. Se logró una importante gestión con la empresa Alianza MEI UT, operadores del sistema SOLOBUS, para la implementación del TIQUETE ESTUDIANTIL con el cual se van a beneficiar 200 estudiantes universitarios de los estrato 1-2 del municipio de Itagüí, dicho tiquete permite que los estudiantes beneficiados puedan acceder a tarifas preferenciales en todas las rutas servidas por Alianza MEI UT.



2. Se conformó con nuestros patrulleritos el coro institucional, con el que se busca que aquellos que tienen aptitudes puedan mejorar su producción vocal, así como también que en ellos se desarrolle el trabajo en equipo, disciplina, respeto y habilidad de trabajar en comunidad, con las insignias de la institucionalidad.



3. Se gestionó y se obtuvo de REMO operador del SIMIT un equipo de cómputo e impresora que fortalecerá la prestación de nuestro servicio.

4. En el mes de abril se realizó la puesta en marcha de 25 companderas electrónicas y 40 radios de comunicación con el que se ha evidenciado un mejoramiento tecnológico.



5. En el mes de junio logramos ser Partners oficiales de WAZE, para que con esta alianza la ciudadanía tome decisiones inteligentes de movilidad, con esta aplicación se comparte por parte de la secretaría de Movilidad:

- Información de cierres viales (por obras, accidentes, eventos, entre otros)
- Cambios viales
- Centros de crisis – ayuda por eventos naturales (Derrumbes, incendios, inundaciones, etc.)

La información que comparte Waze con la secretaría:

- Lapso de tráfico en tiempo real.
- Accidentes viales reportados por los usuarios en tiempo real.
- Notificaciones de alertas de tráfico inusual
- Acceso a realizar cierres viales, generar reportes permanentes como baches, obras.
- Acceso a códigos JSON, XML
- Foros y capacitaciones



6. Se gestionó el tablero de aviso de la sede Capricentro para que la misma sea más visible a nuestra ciudadanía, logrando con ello que al momento en que nuestros usuarios se dirijan a las instalaciones la ubiquen más fácilmente.



7. Se realizó análisis de los descansos compensatorios remunerados, en el que se pudo evidenciar que iniciando la anualidad se tenían pendiente por otorgar 2.503 días en compensatorios a los Agentes de Tránsito, del que se logró una reducción considerable, por lo que a la fecha tenemos un saldo de 1050 días.

También se hizo el análisis de las horas extras y recargos de los agentes de tránsito, que iniciando la anualidad se tenían 6969 horas, y en un último pago de nómina se registraron 5640 horas, lo que ha representado una importante reducción.

8. En alianza con el sector privado se logró obtener módulos separadores en acrílico para cada uno de los puestos de trabajo de los Servidores Públicos que impulsan las audiencias en los procesos contravencionales, garantizando así con ello un distanciamiento físico.



9. Se gestionó con la empresa privada la capacitación como operadores de grúas a los agentes de tránsito, esta ha sido una necesidad sentida de hace varios años.

10. Mancomunadamente con el Consorcio SETI y la secretaría de Comunicaciones se han promovido piezas publicitarias con el fin de que la comunidad esté enterada de las últimas noticias frente a las medidas y cambios en los trámites debido a la contingencia generada por el Covid-19.

11. Se gestionó la campaña para promover los descuentos y amnistías otorgados mediante el Decreto 678 de 2020 y Ley 2027 del 24 de julio de 2020 a través de la página web de la secretaría de Movilidad y de la Alcaldía, mensajes de texto, vallas, pendones y avisos.





- 12.** Con la gestión realizada por el despacho ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la que se solicitó el incremento de capacidad transportadora en una unidad para el recorrido Ayurá-Ajizal-Ayurá-Metro, esta entidad mediante Resolución Metropolitana 1672 del 26 de agosto de 2020 aumentó la capacidad a la empresa TAXIGER (pasando de 32 a 33 microbuses para atender las rutas de transporte público colectivo metropolitano integradas al Metro), esto con el fin de buscar soluciones efectivas frente a la informalidad en el transporte público, en el que se logró formalizar la actividad que venía prestando un particular, una necesidad sentida de hace muchos años.



- 13.** Se logró gestionar los datafonos para el pago con tarjeta débito de los diferentes trámites, necesidad sentida desde hace muchos años puesto que sólo se recibían estos pagos con dinero en efectivo.



**Habilitamos el pago
con TARJETAS DÉBITO**
para trámites, servicios, multas, tasas y acuerdos de
pago en las dos sedes de la **Secretaría de Movilidad**

 **Sede Principal:** calle 50 # 43-34
Sede Capricentro: calle 72 # 44-32

CIUDAD DE OPORTUNIDADES  **Alcaldía de Itagüí** | **Secretaría de Movilidad**

14. Gestión ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS -Territorial Antioquia para la señalización vial de la Autopista Sur, en el tramo localizado en el municipio de Itagüí (desde la calle 89 hasta la calle 77 Sur), cuya carencia representaba un alto riesgo de accidentalidad en esta importante vía.

15. De igual manera se solicitó la reparación del piso en madera del puente peatonal ubicado en la calle 50 sobre la Autopista Sur, y el mantenimiento del separador de esta vía. Ambas intervenciones serán atendidas próximamente.



16. En el mes de septiembre se realizó por parte del Consorcio SETI la entrega de dos (2) motocicletas y dos radios de comunicación con el fin de fortalecer nuestra apuesta por la seguridad vial en nuestro municipio.



17. Se implementó el programa BiciCiudad de Oportunidades para darle mayor impulso a la movilidad sostenible, gestionando igualmente ante el AMVA la entrega de la dotación de Bicicletas ENCICLA.



Desde esta unidad administrativa se ha propendido por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, en el que se hace énfasis en el autocuidado, se tiene líneas divisorias de metro de distancia a la entrada de las instalaciones, más el tapete con amonio cuaternario; en los cuatro pisos se instaló el gel antibacterial. En la principal como en el sótano se realiza la toma de temperatura y al ingreso al edificio, además se anotan en las hojas asignadas para tal fin, se revisa que el ciudadano lleve el tapabocas y a su vez que deben tenerlo todos los servidores públicos; cada 15 días se gestiona con la Subsecretaría de Salud para realizar la desinfección con máquina de humo a todas las instalaciones de la secretaría. Se gestionó pendón institucional y se tiene en todos los pisos publicidad del autocuidado, atendiendo a minimizar el contagio por la pandemia del Covid-19.

Se resalta la gestión realizada para afrontar la pandemia ocasionada por el COVID -19, desde el momento que la administración inició sus controles para mitigar la propagación del virus esta unidad administrativa ha venido desarrollando a cabalidad la prestación de los servicios; de acuerdo a la caracterización realizada a nuestros servidores públicos para aquellos que figuran en riesgo Alto y mayores de 60 años, las actividades se han venido adelantando con trabajo en casa; igualmente con el fin de evitar aglomeraciones con algunos servidores se ha concertado trabajo mixto; es decir, actividades que se desarrollan presencial, en casa y con horario flexible.

Es de anotar que a todos los Agentes de Tránsito se les ha entregado tapabocas institucional y se les mantiene gel glicerinado, alcohol, amonio cuaternario; se logró la consecución de 40 pruebas a los agentes de tránsito como medida en la búsqueda activa de posibles contagios.

Se hace control en el transporte público colectivo, sensibilizando tanto a los usuarios, como a los operadores de los vehículos en la utilización de las medidas de bioseguridad, así como la conservación de la distancia y el evitar las aglomeraciones.

Igualmente se ha instado a las empresas a que cumplan con las medidas y protocolos de bioseguridad que se han diseñado desde el Gobierno Nacional para el transporte público, del que inicialmente este despacho se propuso con las empresas transportadoras tomar medidas adicionales que propiciaran el distanciamiento social; también se han realizado reuniones en conjunto con el gremio y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, socializando las medidas de bioseguridad y las quejas de la ciudadanía frente a la cantidad de pasajeros en los vehículos.



Respecto a los permisos especiales de desplazamiento debido a la pandemia se resolvieron 1.870 de estas solicitudes, en la que se revisó que los ciudadanos se encontraran dentro de las causales establecidas por el gobierno nacional.

También con gestiones realizadas con las empresas privadas hemos obtenido donaciones para la prevención del contagio, como lo son tapabocas, alcohol glicerinado, alcohol industrial, gel antibacterial y jabón.

Se ha realizado la señalización en los espacios de la secretaría señalética en el edificio y se ha requerido a los contratistas cumplir con los protocolos y las comunicaciones internas que se han expedido.

Quedo atenta a cualquier información.

Cordialmente,

EMMA CARMELA SALAZAR OROZCO

Secretaria de Movilidad

Municipio de Itagüí